

**Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.**  
**Administración 2018-2021.**  
**Presidente Municipal.**  
**Presente.**

Mediante el presente Dictamen, los que suscriben **C.C. Regidores Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Lic. Javier Covarrubias Michel;** Comisionados a los trabajos de la “**Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento**” exponemos lo siguiente:

#### **NORMATIVIDAD:**

- Artículo 37 y 38 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Artículos 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento Interno de Sesiones del Ayuntamiento.

#### **ANTECEDENTES:**

Mediante la 1ra.Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de octubre del 2018, por unanimidad de votos del Ayuntamiento se conformó la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, quedando integrada por los **Regidores C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos y Lic. Javier Covarrubias Michel;** y posteriormente en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 24 de fecha 19 de noviembre del 2019 por unanimidad de votos del Ayuntamiento, se integraron a la comisión las Regidoras **Erika Lizbeth Murillo Covarrubias y Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez.**

#### **INSTALACION DE LA COMISION**

Siendo las 10:55 hrs. del día 20 de febrero del año 2020, la Comisión integrada por los **Regidores; C.C. Ing. Enrique Robles Rodríguez; Ing. María Azucena Rodríguez Ramos, Erika Lizbeth Murillo Covarrubias, Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez y Lic. Javier Covarrubias Michel;** integrantes de la Comisión de Revisión de Asuntos Materia de Ayuntamiento, procedimos a instalar la Comisión para la revisión de los asuntos que sean de competencia del Ayuntamiento a tratar en la Trigésima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, como lo manifiesta la Convocatoria dirigida a cada Regidor y Sindico, integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021;

Acto seguido se continuó con la revisión de las Sigüientes Solicitudes enviadas a Regidores y al Secretario General.

**"SOLICITUDES PRESENTADAS A CORRESPONDENCIA"**

NO.	ASUNTO/OFICIO	PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO	PARA TURNAR A AYUNTAMIENTO.	ACUERDOS	OBSERVACIONES
1	CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA PROYECTO DE DESARROLLO INMOVILIARIO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.	SE APRUEBA	SE TURNARÁ A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.	SE DETERMINA CON 5 VOTOS DE 5 REGIDORES DE LA COMISIÓN	

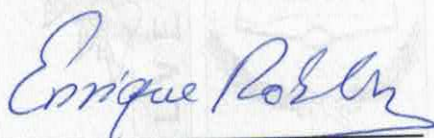
Dictamen de Comisión de Revisión de Asuntos Materia del Ayuntamiento

Los Regidores Comisionados mediante la lectura, conocimos y discutimos los anteriores puntos de manera que realizamos el presente:

**Dictamen**

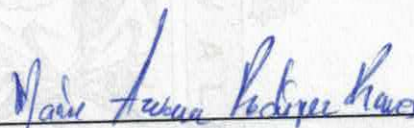
Que estando en lo previsto por el Artículo 6 del Reglamento Interno de Sesión del Ayuntamiento se conoció sobre la Convocatoria para la Trigésima Sesión Ordinara de Ayuntamiento. Así mismo se discutió la presentación de un punto del cual se determina que el mismo es Competencia del Ayuntamiento.

El Grullo Jalisco, a 20 de febrero del 2020, siendo las 10:57 hrs. reunidos en el Recinto Oficial de las Sesiones de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal de El Grullo, Jalisco, los Regidores Comisionados, avalan el presente Dictamen para consideración del Pleno del Ayuntamiento, firmando para Constancia al margen y calce del mismo.



Ing. Enrique Robles Rodríguez.

Regidor.



Ing. María Azucena Rodríguez Ramos.

Regidora.



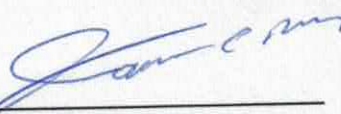
C. Erika Lizbeth Murillo Covarrubias.

Regidora.



Lic. Erika Vanessa Ramírez Jiménez.

Regidora.



Lic. Javier Covarrubias Michel.

Regidor.